



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD  
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la  
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

**Anexo 1**

**Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones**

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
<b>1.1 Nombre de la evaluación:</b> Evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples (F.A.M.) Componente de Infraestructura Educativa.	
<b>1.2 Fecha de inicio de la evaluación:</b> 01 de septiembre de 2019	
<b>1.3 Fecha de término de la evaluación:</b> 30 de noviembre de 2019	
<b>1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:</b>	
<b>Nombre:</b> Lic. Jose Roberto Gómez López	<b>Unidad administrativa:</b> Coordinación Administrativa.
<b>1.5 Objetivo general de la evaluación:</b> Realizar una Evaluación Específica de Desempeño a los indicadores estratégicos y de gestión utilizados para medir el nivel de cumplimiento de objetivos y metas de los programas realizados con los recursos del Ramo 33, Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), que son ejecutados por el Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Campeche (INIFEEC), correspondiente al ejercicio fiscal 2018.	
<b>1.6 Objetivos específicos de la evaluación:</b>	
1. Analizar la pertinencia de la planeación estratégica que hace el Estado de Campeche sobre los recursos del FAM-Infraestructura Educativa para la atención de las necesidades particulares identificadas en la entidad.	
2. Valorar el grado de sistematización de la información referente al ejercicio de los recursos del FAM-Infraestructura Educativa para dar cumplimiento a las disposiciones en materia de rendición de cuentas y transparencia.	
3. Valorar la calidad de la información que se genera a partir del ejercicio de los recursos del FAM-Infraestructura Educativa que constituye el insumo principal para dar cumplimiento a las disposiciones en materia de rendición de cuentas y transparencia.	
4. Valorar la orientación a resultados y el desempeño del FAM-Infraestructura Educativa en el ejercicio fiscal 2018, con base en indicadores estratégicos, así como información para el desempeño.	
5. Identificar recomendaciones susceptibles de implementarse para la mejora de los procesos y resultados del FAM-Infraestructura Educativa.	
<b>1.7 Metodología utilizada en la evaluación:</b> La metodología utilizada para la elaboración de la presente evaluación, se apega a lo establecido por el CONEVAL, basado en el documento denominado: Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño 2014-2015 que aún sigue vigente. Se llevó a cabo un análisis de la información suministrada por el área responsable con base en	

2

la información proporcionada por la instancia responsable de operar el Fondo. El análisis de la información implica la recopilación, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, así como documentación pública.

**Instrumentos de recolección de información:**

Cuestionarios, Programas Operativos Anuales, Planes y Programas Nacionales y Estatales, Reportes de Avances Físico-Financieros, Planeaciones Programáticas y Presupuestales.

Cuestionarios \_\_ **Entrevistas X Formatos X Otros** \_\_ Especifique:

**Descripción de las técnicas y modelos utilizados:**

Las técnicas utilizadas versaron en el análisis de la información documental recopilada en las instalaciones del Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Campeche, así como la aplicación de entrevistas estructuradas al personal responsable encargado del programa.

**2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN**

**2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:**

- El INIFEEC cuenta con un diagnóstico integral de las necesidades de las instituciones educativas en el Estado.
- En cuanto a los lineamientos normativos para la planeación y cumplimiento de los recursos, se observa que el INIFEEC se apega a lo dispuesto en la LCF en donde se señalan los objetos de gasto a los que se dirige el FAM.
- Los documentos normativos del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) Infraestructura Educativa se encuentran publicados, y debidamente actualizados; así como la información para el monitoreo del desempeño del Fondo, en el Portal de Transparencia del INIFEEC se cuenta con los reportes trimestrales de avance de los indicadores de objetivos y resultados, a través del Portal de Transparencia.
- La población atendida en el tema de infraestructura tuvo una cobertura de población beneficiada de 211,253 referente al total de alumnos de los diferentes niveles educativos.
- Durante 2018, el presupuesto del Subfondo de Infraestructura Educativa Básica obtuvo un incremento del 29.94% en comparación con el ejercicio 2016.
- El Subfondo de Infraestructura Media Superior en el Estado, reportó un incremento del 16.39%.
- En nivel Superior, el Subfondo reportó un incremento del 31.19%.

**2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.**

**2.2.1 Fortalezas:**

El INIFEEC cumple con los lineamientos derivados del ejercicio del gasto público federalizado lo que permiten identificar el destino de las aportaciones según la COG.

Cuenta con diagnóstico integral de necesidades de infraestructura educativa de todo del estado.

El destino de las aportaciones se realiza de conformidad al objetivo del fondo.

Los criterios y procesos de distribución de los recursos están estandarizados y son conocidos las áreas responsables de la operación del fondo.

21



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD  
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la  
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

<p>Las transferencias de recursos se reciben de acuerdo a lo programado.</p> <p>Existencia lineamientos generales para la operación de fondos del ramo 33 que sigue el INIFEEC.</p> <p>Se reporta información acorde a la guía SFU.</p> <p>Existen mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.</p> <p>Se reporta indicadores de la MIR federal en un logro de 100% al final del IV trimestre.</p>
<p><b>2.2.2 Oportunidades:</b></p> <p>Mantener la debida rendición de cuentas y transparencia de los recursos ejercidos en el programa.</p> <p>Alcanzar el debido cumplimiento de las metas establecidas la Matriz de Indicadores de Resultados en los cuatro trimestres del ejercicio.</p> <p>Agilizar las transferencias de recursos para poder mantener el cumplimiento de las metas.</p> <p>Ampliar el diagnóstico de necesidades de infraestructura educativa de todo el estado.</p>
<p><b>2.2.3 Debilidades:</b></p> <p>Ausencia de criterios propios por parte del INIFEEC para la planeación y priorización de los requerimientos.</p> <p>Ausencia de mapa de procesos en la gestión del fondo por el INIFEEC.</p>
<p><b>2.2.4 Amenazas:</b></p> <p>La participación ciudadana y gestión de calidad en los rubros de atención del fondo, no se encuentra establecida mediante mecanismos.</p> <p>Sobre las recomendaciones y ASM de la evaluación anterior al desempeño del fondo, no se tienen mecanismos para darles seguimiento.</p>

**3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN**

Una vez realizada la valoración de las secciones que componen los TDR aplicables a la evaluación al desempeño del FAM en el INIFEEC, año fiscal 2018, se puede considerar en primer lugar en cuanto a las características del fondo que este al ser un gasto federalizado está sujeto a lo dispuesto en la LCF, la LRPH y al SED entre otros lineamientos, lo anterior implica la sujeción a una serie de mecanismos federales para la planeación, asignación, transferencia, operación, reporte (financiero o de indicadores), seguimiento y evaluación del recurso público.

m

En cuanto a las características que tiene la aplicación del FAM se pone de manifiesto que de los fondos de aportaciones es el que tiene mayor peso significativo en el monto de recursos presupuestarios del que dispone el INIFEEC, esto tiene que ver también con la normatividad sobre el destino prioritario de las aportaciones que es más específico en cuanto a su objetivo y alcance.

Por otra parte la valoración emitida en cada una de las secciones de la evaluación de desempeño, indica, en primer término (Sección Contribución y Destino), las aportaciones se realizan de manera satisfactoria a los aspectos normativos del fondo, además de que se cuenta con sistemas de integración de la información estandarizados y están definidos plazos de actualización que permiten dar seguimiento a los recursos a nivel capítulo de gasto.

En el mismo orden de ideas, la sección "Gestión del fondo", se da cuenta de lineamientos del gasto federalizado, en donde se enmarcan los procesos clave de operación del fondo, en los cuales la asignación, ejercicio, seguimiento y evaluación del recurso se sigue por el INIFEEC de forma adecuada, como ejemplo, mediante los reportes trimestrales de la MIR FAM y su publicación en el PASH y en su portal de transparencia. No obstante un ASM es contar con manuales de procedimiento y/o reglas de operación específicos, como parte de las "buenas prácticas".

En la sección "Generación de información y rendición de cuentas", se observó que el INIFEEC cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, a través de su plataforma transparencia de conformidad la Ley de Acceso a la Información del Estado de Campeche.

Este portal permite dar seguimiento al ejercicio del recurso del FAM, a través del presupuesto de egresos, la cuenta pública, los avances de la MIR a nivel financiero, resultado de indicadores, entre otros.

Así como también se difunde en los informes de gobierno para incrementar el conocimiento del ejercicio de los recursos ejercidos en materia de infraestructura educativa.

En la sección "Orientación y medición de resultados". Como política para la medición de los resultados del FAM, la entidad utiliza los indicadores de la MIR Federal, adicionando los indicadores que diseñó para la MIR Estatal y poder así establecer la evolución del ejercicio de la administración de los recursos del Fondo por parte del INIFEEC; adicionalmente es evaluado por instancias externas y ajenas al Organismo. Es necesario dar continuidad a las evaluaciones de forma ininterrumpida para una mejor certeza y objetividad.

En general, es posible señalar que la aportación económica que realiza la Federación al Estado de Campeche para fortalecer la infraestructura educativa es fundamental para el logro de los objetivos plasmados en su PND; sin embargo, se requiere una mayor gestión cuyo resultado sea una mayor asignación de recursos a la entidad, por lo menos equiparable al de otros estados del país con condiciones económicas y sociodemográficas similares.

No se documentó la existencia de encuestas de satisfacción de los servicios que atiende el fondo, ni un sistema de indicadores de calidad para evaluar el desempeño de las aportaciones en los proyectos o programas presupuestarios que cubre el fondo.

### **3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:**

1. Establecer mecanismos de supervisión y verificación que le permitan evitar el subejercicio de recursos del FAM Infraestructura Educativa Básica, Media Superior y Superior.
2. Concentrar en un solo portal la información pública del Fondo, que permita a la ciudadanía realizar una consulta más eficiente y sencilla.
3. Crear un tablero de control para dar seguimiento a las recomendaciones y los temas susceptibles de mejora derivado de las evaluaciones realizadas al Fondo.
4. Realizar un manual de procedimiento para la operación del fondo, que incluya la



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD  
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la  
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

integración del mapa general de procesos, los actores responsables y la normatividad aplicable en cada etapa.

5. Realizar un plan estratégico de mediano o largo plazo en el que se establezca la forma en que se atenderán las problemáticas que atiende el fondo, y que sean útiles para realizar una gestión de fondos concurrentes y/o complementarios.
6. Implementar un sistema de indicadores de calidad en la satisfacción de los servicios a que se dirige el fondo.
7. Diseñar a través del área de planeación del INIFEEC un programa de trabajo para analizar y evaluar las recomendaciones emitidas en el ejercicio 2017 lo que permita dar seguimiento para la mejora de los procesos de planeación, gestión y resultados.

<b>4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA</b>
<b>4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:</b> Mtro. Carlos Iván Coyoc Rodríguez
<b>4.2 Cargo:</b> Responsable de la Evaluación
<b>4.3 Institución a la que pertenece:</b> Campos, Quijano, Soto y Asociados, S.C.
<b>4.4 Principales colaboradores:</b> C.P. Irlanda Ana Luisa Campos López C.P.C. y Dr. Jorge Carlos Quijano Soberanis
<b>4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:</b> evaluacionescqs@gmail.com
<b>4.6 Teléfono (con clave lada):</b> (981) 145 8605

<b>5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)</b>
<b>5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):</b> Fondo de Aportaciones Múltiples
<b>5.2 Siglas:</b> F.A.M.
<b>5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):</b> Instituto de la Infraestructura Física y Educativa del Estado de Campeche.
<b>5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):</b> Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___
<b>5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):</b> Federal <input checked="" type="checkbox"/> Estatal ___ Local ___
<b>5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):</b>

M

<b>5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):</b>	
Dirección de Construcción, Supervisión y Control de Obras	
<b>5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):</b>	
<b>Nombre:</b> José Candelario Queb Balan	<b>Cargo:</b> Director de Construcción, Supervisión y Control de Obras
<b>Correo electrónico:</b> directorconstruccion@inifeec.gob.mx	<b>Teléfono con clave lada:</b> (981) 81 6 17 98

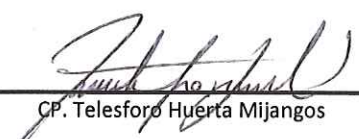
<b>6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>
<b>6.1 Tipo de contratación:</b>
6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/>
6.1.2 Invitación a tres <input type="checkbox"/>
6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/>
6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/>
6.1.5 Otro: (Señalar) <input type="checkbox"/>
<b>6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:</b> Coordinación Administrativa
<b>6.3 Costo total de la evaluación:</b> \$ 75,200.00 M.N.
<b>6.4 Fuente de Financiamiento:</b> Ingresos Propios (Recurso Estatal)

<b>7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>
<b>7.1 Difusión en internet de la evaluación:</b> Fracción XL Carpeta Transparencia en dirección electrónica: <a href="http://www.inifeec.gob.mx">www.inifeec.gob.mx</a>
<b>7.2 Difusión en internet del formato:</b> Fracción XL Carpeta Transparencia en dirección electrónica: <a href="http://www.inifeec.gob.mx">www.inifeec.gob.mx</a>

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN

VO.BO.

AUTORIZÓ

  
CP. Telesforo Huerta Mijangos  
Jefe de Departamento

  
L.A.E. Jose Roberto Gómez López  
Coordinador Administrativo

  
Arq. Rossina Isabel Saravia Lugo  
Directora General